

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "INVOCASTER S. A."

Celebrada en esta ciudad de Quito el día de hoy, treinta y uno de Marzo de dos mil diecisiete, a las 10h00, en el inmueble de la Av. Amazonas No. 4600 y Alfonso Pereira, Edificio EXPROCOT, Piso 10 de esta misma ciudad, sin mediar convocatoria previa y conforme a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley y Estatutos Sociales, se encuentran reunidos los señores:

ACCIONISTAS	No. ACC.	C. PAGADO	VOTOS	PORCENTAJE
ESTUDIO JURIDICO VIVANCO & VIVANCO CIA. LTDA.	1	1,00	1	99.999%
ASESORIA, REPRESENTACIONES & CONSULTORIA RECON S. A.	799	799,00	799	0.001%
TOTAL:	800	800,00	800	100 %

La Accionista ESTUDIO JURIDICO VIVANCO & VIVANCO CIA. LTDA., está debidamente representada por su Gerente General, Dr. Clemente José Vivanco S., conforme al documento que tiene presentado y que reposa en los archivos de la Compañía; y, la Compañía ASESORIA, REPRESENTACIONES & CONSULTORIA RECON S. A., que a la vez es presidente de la Compañía, está debidamente representada por su Gerente General, el Dr. Clemente José Vivanco Salvador, conforme al nombramiento que tiene presentado y que reposa en los archivos de la Compañía, quienes son la totalidad de Accionistas de la Compañía. Adicionalmente, se encuentra también presente la señora Mónica Lucía Padilla Obando, en calidad de Gerente General de la Compañía, ejercer las funciones de Secretario de la Junta.

La Presidente de la Compañía y que dirige esta Junta, pregunta a los Accionista presentes y por las representadas, si desean constituirse en Junta General Ordinaria y Universal, a lo cual unánimemente responden que sí, hecho por el cual, el Presidente de la Compañía dispone al Secretario de la Junta, proceda a formar la Lista de Accionistas conforme a la Ley y de acuerdo al Libro de Acciones y Accionistas que le entrega la Gerencia General para tal efecto; una vez realizada, y por encontrarse reunido el **100%** del capital suscrito y pagado de la Compañía, conforme al Cuadro que antecede y Libro de Acciones y Accionistas, se declara legalmente instalada la presente Junta, a efectos de lo cual, en forma unánime, y por todos los Accionistas reunidos, resuelven tratar sobre los siguientes puntos como orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre los informes del Comisario y del Gerente General;
- 2.- Conocer y Resolver sobre Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral por el año 2016;
- 3.- Conocer y Resolver sobre los Resultados de la Compañía;
- 4.- Resolver sobre la elección de Comisario.
- 5.- Cumplimiento de la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas afectadas por el Terremoto de 16 de Abril de 2016.

Puestos de esta forma los puntos del orden del día a tratarse en la presente Junta, los Accionistas reunidos de manera unánime los aceptan, y pasan a resolverlos en los siguientes términos:

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES COMISARIO Y DEL GERENTE GENERAL.- Con respecto al primer punto del orden del día de esta Junta, la Presidente de la Junta, y que dirige esta Junta, dispone a la Secretaria, proceda con la lectura de los informes presentados por el Comisario Principal y la Gerencia General en su orden respectivamente; con lo cual así procede, y una vez terminado y enterados los Accionistas de la Compañía sobre sus contenidos, la Junta resuelve por unanimidad aprobar en todas sus partes dichos informes correspondientes al ejercicio terminado al 31 de Diciembre del año 2016; en dicha aprobación, no intervinieron los Administradores de la Compañía, disponiendo a la vez, que los mismos se archiven en los Libros respectivos.

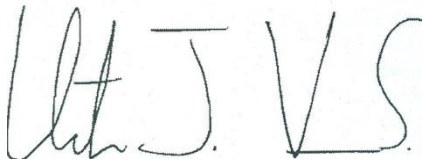
2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, EL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL POR EL AÑO 2016.- En lo relacionado al segundo punto del orden del día de la Junta, y conforme a la documentación que se entrega a los Accionistas de la Compañía reunidos, y luego de las respectivas deliberaciones y explicaciones dadas por el Gerente General de la Compañía a las inquietudes de los Accionistas sobre el contenido del Estado de Situación Financiera, y el Estado de Situación de Resultado Integral correspondientes al ejercicio económico del año 2016, y por cuanto se puede concluir y considerar a este ejercicio del año 2016 como satisfactorio y positivo, tal cual se desprende de los resultados que se reflejan en la documentación previamente entregada y explicada a los señores Accionistas, la presente Junta General por unanimidad, resuelve aprobar en todas sus partes la documentación relacionada a este punto, y por lo mismo, la Junta además resuelve, que se proceda a la presentación de la documentación pertinente, ante las Instituciones correspondientes, así como también, sean archivados en los libros respectivos de la Compañía. En cumplimiento a la Ley y Reglamentos respectivos, los Accionistas reunidos, dejan constancia de que, en la aprobación de estos documentos, no votaron los miembros de los organismos administrativos, de fiscalización y administradores en general de la Compañía.

3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS RESULTADOS DE LA COMPAÑIA.- En cuanto al tercer punto del orden del día de esta Junta, todos los Accionistas presentes, resuelven por unanimidad que, las utilidades que se hayan obtenido en el ejercicio económico comprendido entre el 01 de Enero y 31 de Diciembre de 2016 sean manejadas conforme a la Ley; y en cuanto a lo correspondiente a los accionistas, los mismos resuelven que sean destinados a la cuenta de Utilidades Acumuladas.

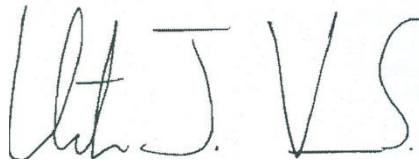
4.- RESOLVER SOBRE LA ELECCION DE COMISARIO.- En lo referente a este cuarto punto del orden del día de la presente Junta y de acuerdo con la Ley y Estatutos Sociales de la compañía, los Accionistas presentes resuelven en elegir en el cargo de Comisario a la ABOGADA VERONICA ISABEL REGALADO R., funciones que las desempeñara por el plazo de UN (1) año, y pudiendo ser reelegida indefinidamente con las facultades, atribuciones y deberes que tanto la Ley como el Estatuto Social de la Compañía lo señalan.

5.- CUMPLIMIENTO DE LA LEY ORGÁNICA DE SOLIDARIDAD Y DE CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DE 16 DE ABRIL DE 2016.- El Gerente General de la compañía indica que durante el ejercicio económico anterior se dio cumplimiento a la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas afectadas por el Terremoto de 16 de Abril de 2016.

Resueltos que han sido los puntos del orden del día de la presente Junta, los Accionistas presentes y por as respectivas representadas, acuerdan y conceden un receso, a efectos de que el Secretario nombrado proceda a redactar el Acta respectiva, y una vez realizada y dado lectura a su total contenido, los Accionistas reunidos en esta Junta Universal, resuelven aprobarla en todas sus partes, con lo que se termina esta Junta, siendo las 11h20, y firmando para constancia, todos los presentes y Secretario ad-hoc que certifica.



**p. ESTUDIO JURIDICO VIVANCO &
VIVANCO CIA. LTDA.**
Accionista



**p. ASESORIA, REPRESENTACIONES &
CONSULTORIA RECON S. A.**
Accionista – Presidente



SRA. MÓNICA LUCIA PADILLA O.
Gerente General – Secretario